



63
Data despachos de oficio quarto mis.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y VNO.**

Miguel Perez Diaz Esc.^{no} del Rey nro S.^{or} y
Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. C.
Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebra-
do hoy dia de la fecha se hizo entre otros el acuer-
do del tenor siguiente

Acuerdo. Por la Diputación y Sindico personero del Comun
se hizo presente que por el arrendador de la alca-
bala del viento y mercado se exigian vanos dños
an a los vendedores vecinos de este pueblo como a
los forasteros de los lienos fabricados en él, trapos
y otros efectos que nunca los havian causado nico-
brado y en inteligencia de ello; Acordó la ciudad
dar y dio su comision a los S.^{res} D.^{no} Bartolome
Mateos, Regidor, y D.^{no} Pedro Maria Menchiron
Sindico Personero del Comun para que examinan-
do este negocio con toda diligencia y en cuenta de
las novedades que ocurran, quienes las causan y
las razones que para ello tengan. Y por el S.^{or}
Corregidor se mandó llevar adelante este acuerdo
Corresponde a la letra con el acuerdo original
que queda en el libro capitular corriente a que
me venito y en fe de ello doy el presente q.